



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA**



Fundado el 30 de Enero de 1871 - RUC Nro 20368105563

RESOLUCIÓN DE LA ALCADIA N° 0192-2023-MDPN/ALC.

Pueblo Nuevo, 12 de julio 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 191-2023-MDPN-ALC, de fecha 07 de julio del presente año, se acepta la renuncia del CPC. Genaro J. Hernández Chanco, en el cargo de Secretario General de esta Municipalidad, con las atribuciones y responsabilidades.

Que, es necesario expedir el presente acto Resolutivo, designando al Secretario General de acuerdo al detalle en la parte Resolutiva de la presente Resolución a fin de garantizar la continuidad técnico administrativo y legal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de Ica.

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) y el artículo 43° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, al Abog. **JOSE EDUARDO PEÑA QUIJAITE**, en el cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de la Provincia y Departamento de Ica, con las atribuciones inherentes y remuneraciones que por ley le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo a la Gerencia Municipal, y demás instancias administrativas para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - ICA
LIC. HEBERT EDUARDO GONZALES ARCOS
ALCALDE